



Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

Concurso Nacional de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad 2023

Última actualización: 17 abril, 2023

Descripción

Permite financiar proyectos que beneficien de forma directa e indirecta a estudiantes con discapacidad provenientes de los siguientes contextos educativos:

- Escuelas especiales.
- Educación inicial.
- Educación básica.
- Educación media.

Los **proyectos postulados deben beneficiar a estudiantes con discapacidad** de todo el país [inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad \(RND\)](#) o que tengan resolución de COMPIN por discapacidad.

Revise las [bases del concurso 2023](#). Obtenga [más información](#).

Postulación en el sitio web de Senadis: hasta el **19 de abril de 2023** (hasta las 17:00 horas).

Detalles

- El concurso dispone de \$447.686.000, pudiendo financiar iniciativas que van desde los \$3.000.000 hasta los \$10.000.000.
- En el caso de los niños y niñas, menores de seis años de edad, cumplidos al 24 de junio de 2023, no requieren inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad, siendo suficiente un informe que contenga la determinación diagnóstica del o de la médico tratante, y la presentación de un plan de tratamiento, de acuerdo al artículo 70 de la Ley N° 20.422.



¿A quién está dirigido?

Podrán postular al concurso instituciones públicas o privadas sin fines de lucro que entreguen servicios de educación exclusivamente en establecimientos educacionales, tales como:

- Liceos o colegios.
- Escuelas básicas.
- Escuelas especiales.
- Escuelas o aulas hospitalarias.

Estas instituciones pueden ser dependientes de municipalidades, corporaciones, fundaciones y sociedades cuyo objeto sea la educación, además de entidades religiosas de derecho público constituidas conforme a la Ley N° 19.638, personas jurídicas de derecho canónico y toda persona jurídica sostenedora de instituciones educativas que cuenten con Rol Base de Datos del Ministerio de Educación, que se encuentren vigentes. Para el caso de las entidades privadas se requiere que su vigencia legal sea mayor a un año.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Es obligatorio adjuntar los siguientes documentos:

- Declaración jurada simple firmada por el o la representante legal ([anexo N° 2](#)).
- Certificado de vigencia de personalidad jurídica (cuya emisión sea dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones).
- Nómina de beneficiarios y beneficiarias, y su credencial de inscripción en el RND o en el caso de niños y niñas menores de seis años de edad informe médico con diagnóstico del o la médico tratante y plan de tratamiento escaneados.
- Carta de compromiso de difusión y participación por parte de la persona adjudicataria firmada por el o la representante legal vigente y por las personas beneficiarias ([anexo N° 7](#)).
- Estatutos, escritura pública de constitución de la entidad, escritura pública de mandato, certificado de directorio emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación (cuya emisión no sea superior a 60 días contados desde su presentación a Senadis).
- Copia digital del RUT de la entidad.
- Copia digital de la cédula de identidad del representante legal vigente.
- Cotización de los recursos solicitados (al menos tres cotizaciones por recurso solicitado).
- Currículum del equipo ejecutor.
- Documento que acredite cuenta bancaria de la institución postulante (nombre del banco, tipo de cuenta y N° de la cuenta).
- Propuesta de acciones para dar continuidad al proyecto una vez terminado este ([anexo N° 9](#)).

Los anexos se encuentran en las [bases del concurso](#).



¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los documentos requeridos.
2. Haga clic en "Postular al concurso".
3. Una vez en el sitio web de Senadis, escriba su nombre de usuario y password, y haga clic en "Entrar". Si no tiene una cuenta, regístrese en el mismo sistema.
4. Complete el formulario, adjunte los documentos, y haga clic en "Enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al concurso. Una vez finalizada su postulación, el sistema arrojará automáticamente un número de folio, el que identificará de manera única la solicitud realizada.

Importante: conserve el número de folio, porque deberá usarlo en cada una de las etapas posteriores.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/10399-concurso-nacional-de-apoyo-a-instituciones-educativas-para-la-inclusion-de-estudiantes-con-discapacidad-2023>